

RESOLUCIÓN N° 394 /2016.
REF: ROL 3247 - 32
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN OBRA MENOR.

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Permiso de edificación Obra Menor, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, con el N° 169/12 de fecha 20.04.12, patrocinado por el arquitecto, Sebastián Barros Ribalta, para el predio ubicado en calle San Agustín N° 1397, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3247-32 propiedad de Sociedad Constructora Andreani Basso Ltda., representante legal don Aldo Andreani Zúñiga.
2. El Acta de Observaciones de fecha 18.07.12.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales mediante Acta de fecha 18.07.12.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de Permiso de edificación Obra Menor, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, con el N° 169/12 de fecha 20.04.12, patrocinado por el arquitecto, Sebastián Barros Ribalta, para el predio ubicado en calle San Agustín N° 1397, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3247-32 propiedad de Sociedad Constructora Andreani Basso Ltda., representante legal don Aldo Andreani Zúñiga.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° 169/12 de fecha 20.04.12.

CONCÓN, 13.12.16


ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

ARR/CCLL/APU/apu.

- Sr. Sebastián Barros Ribalta
- Sr. Aldo Adreani Zúñiga
- Expediente Técnico N° 169/12
- Archivo Correlativo
- U. Fiscalización DOM